

RESOLUCION No. 296
(Diciembre 2 de 2016)

“Por medio de la cual se termina una comisión”

EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en el Decreto 1621 de 1995 reglamentario de la ley 100 de 1993, la ordenanza No. 020 de 1996 expedida por la Asamblea de Cundinamarca, Acuerdo de la Junta Directiva No 001 de 2003 y:

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 091 del 15 de Abril de 2016, se otorgo una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción el de SUB-GERENTE ADMINISTRATIVO, a la Dra. ROSANA ALEXANDRA SANTOS ANGEL, quien desempeña el cargo de Profesional Universitario.

Que teniendo en cuenta que a partir del 5 de Diciembre de 2016, se nombra al titular del cargo, se da por terminada la comisión otorgada a la Dra. Alexandra Santos Ángel.

En lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Terminar a partir del 5 de Diciembre de 2016, la Comisión otorgada mediante Resolución No. 091 del 15 de Abril de 2016 a la Dra. ROSANA ALEXANDRA SANTOS ANGEL, identificada con la cédula de ciudadanía No.39.621.301 de Fusagasugá, quien desempeña el cargo de PROFESIONAL UNIVERSIATRIO código 242.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir del 5 de Diciembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Soacha a los Dos (02) días del mes de Diciembre de 2016.



LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA
Gerente

Elaboro: Nury Alcira Ramírez U Auxiliar Administrativo
Reviso y Aprobó: Dr Jesús Eduardo Alfonso González Asesor Jurídico